PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 25 de febrero del 2025.

Señor (a)
ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7420630 del año 2025.
Profesional G04
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2025.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7420630 del año 2025.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($47.988.231) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 3.066.340), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. c) un (1) pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.526.292).

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **67761285359** de **BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, asía como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.
OBJETO DEL CONTRATO DE SECOP II Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Se imparte formación en la competencia transversal ¨*Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales*¨ Resultados de aprendizaje *valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, ¨*Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨, ¨*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨.	Guias 1-2-3-4 F-135 (Guía)
		Impartimos formación integral profesional en las siguientes fichas:	

2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	**FICHA.2997224. MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE ELECTRONÍCOS:** Con gran motivación iniciamos formación el día 21 de febrero, trabajamos los días viernes, ambiente M103. Trabajamos la guía de aprendizajes: **No1** ¨Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y los derechos fundamentales en el trabajo¨ Seguimos trabajando con el objetivo de abarcar todo el programa de la competencia. **FICHA.2997250 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS**. Iniciamos formación el 24 de febrero, se impartió formación desarrollando actividades individuales y colaborativas con gran motivación, enfatizando en conceptos claves y necesarios para enfrentar las diferentes situaciones en una relación laboral. Trabajamos la **Guía No1** ¨ *Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.* Se imparte formación en el ambiente mecánica M115 los días lunes.	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		FICHA.2997255. MECÁNICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL. Iniciamos formación el día 27 de febrero con mucha motivación. Se desarrollara la actividad inicial de manera individual enfatizando en conceptos importante en el ejercicio de los derechos fundamentales en trabajo Se imparte formación en la sede San Jorge municipio de Montelíbano, los días jueves.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	En este mes No Aplica.	En este mes No Aplica
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Se llevo a cabo una reunión con la supervisora del contrato para la asignación de fichas.	Pantallazo del correo de citación.
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.

7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1 socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	Este mes no he participado en proyectos de investigación	No aplica este mes
10	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	No aplica para este mes	No aplica este mes
11	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.	Se carga el informe mensual con todas las evidencias documentales de formación-carpetas GF-GC	Carpetas GF-GC cargados a Secop II
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes	No aplica este mes
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias,	No aplica este mes	. No aplica este mes

	novedades del Contrato (Cesión - Terminación).		
14	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4578101989** de planilla 2024/11, expedido por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (41) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA TORDECILLA ANAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6597381
Profesional G04
Coordinación Académica

FICHA.2997224.

MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE ELECTRONÍCOS

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento y ensamble de equipos electronicos
FICHA No. 2997224
Municipio: Montería. Lugar: Sena - Montería.
Instructor: Fenier Lafont Pedroza. Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 21/02/2025 HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Medina Montes	Jamer David	1069881714	3002885926	
02	Leon Romero	Kevin Andres	1138078052	3001609241	
03	Villarreal Baños	Jose Daniel	1063604096	3044226465	
04	Pava Mendoza	Felix Jose	1138075233	3216747984	
05	Galvan Figueroa	Alexander	1003917724	324 582 4466	Alex G
06	Campo Sabalza	Jesus Daniel	1002256198	3242630213	Jesus D
07	Pantoja Hernandez	Diego Rolando	1069477383	3223947109	Diego P.
08	[redacted] León Guarin	Beatriz Elena	1062962710	3145865456	
09	Paternina Herrera	Sebastian Elias	1.137.975.008	3004313589	
10	Rojas Perez	Yulieth Sofia	1062429662	3148377384	
11	Rojas Zapata	Jose Ricardo	1122200832	3159260206	Rojas Z.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

1. En que momento de la vida ustedes han sentido que se le ha vulnerado un derecho.

2. Como nos proyectamos a mediado plazo como trabajador o empleado.

RR. Algunos ejemplos de situaciones en la que las personas piden sentir que se les ha vulnerado un derecho incluyen:

Discriminacion: cuando se le niega un empleo, una vivienda o un servicio debido a su raza, genero orientacion sexual, religion o discapacidad.

Violencia: cuando se les inflige daño fisico o emocional por parte de alguien mas, como en casos de abuso domestico, acoso escolar o violencia de genero.

privacion de libertad: cuando se les detiene o encarcela sin justa causa, o se les niega el derecho a un juicio justo.

Acceso a la educacion o salud: cuando se les niega el acceso a la educacion o a la salud debido a su situacion economica, genero o discapacidad.

Libertad de expresion: Cuando se les censura o niega el derecho a expresar sus opiniones o creencias.

es un derecho básico que todos los seres humanos tienen derechos fundamentales que deben ser respetados y protegidos. Si Crees que tus derechos han sido violados es importante buscar ayuda y apoyo de organizaciones de derechos humanos, autoridades locales o profesionales de la salud.

ejemplo: María es una joven de 25 años que trabaja de ingeniera en una empresa de tecnología un día su jefe le niega una promoción que ella había solicitado alegando que "no es lo suficiente maternal" para ocupar un cargo de liderazgo. María se siente discriminada y cree que su jefe está violando su derecho a la igualdad de oportunidades en el empleo.

Derecho vulnerado: el derecho vulnerado es el derecho a la igualdad de oportunidades en el empleo que está protegido por la ley de discriminación laboral. María tiene derecho a ser tratada de manera justa y sin discriminación en el lugar de trabajo.

Consecuencias: María puede sentirse afectada emocionalmente por la discriminación y puede perder la confianza en su capacidad para avanzar en su carrera.

PM. para ello proyectos como empleado o trabajador, tendrán planificar y prepararse para los cambios y desafíos que le afectarán en el mundo laboral, según el foro económico mundial, para 2035, la automatización y la tecnología tendrán un impacto significativo en el empleo, con 85 millones de puestos de trabajo que desaparecerán pero también surgirán 97 millones de nuevos empleos.

para proyectarse de manera efectiva, es importante desarrollar habilidades que son demandadas en el futuro, como:

Pensamiento crítico y resolución de problemas: la capacidad de analizar información, identificar patrones y tomar decisiones informadas será fundamental en un mercado laboral cada vez más automatizado.

Aprendizaje continuo y adaptabilidad: la capacidad de aprender nuevas habilidades y adaptarse a nuevas tecnologías y procesos será crucial para mantenerse relevante en el mercado laboral.

Trabajo en equipo y colaboración: la capacidad de trabajar en equipo y colaborar con otros será fundamental en un entorno laboral.

tercer gafon

Scribe

Derecho

D M A

① ¿En qué momento de la vida siente que se le ha vulnerado un derecho fundamental a usted o a alguien cercano?

② ¿Cómo nos proyectamos a mediano plazo como trabajador o empleador?

Desarrollo

1R/ En el transcurso de mis días, desde que he tenido consciencia de mi alrededor. no he tenido mayor conflicto o incomodidad en alguna situación laboral, también debiéndose a que no he tenido esperiencia laboral y recientemente me estoy activando en la sociedad y me falten información para identificar una posible o definitiva vulneración a algún derecho fundamental.

Lo más cercano a esperiencia laboral que he tenido oví particular, tratándose de tareas dirigidos a niños que eran conocidos y ocupaban ayuda, como también encargos de trabajos de postgrados que cursaban/cursan

mis vecinas y se me dió bien resolverlos por ellos. Mi madre fué quien me informó y aconsejó sobre los pagos y como debía cotizar las horas, así como yo investigué un poco sobre el tema pero no recuerdo haberme acercado a ámbitos legislativos ya que no se trataba de una experiencia formal.

Aún fuera de derechos laborales, no ha pasado gran inconveniente con lo poco que sé, pues en el colegio tampoco se llega a tocar este tema de vida laboral de manera puntual, en mi caso, en el colegio que estuve fomentaban el emprendimiento en vez de una proyección trabajadora.

Ciertamente las personas cerca mío que ya son mayores sí que han de experimentar situaciones de vulneración de derechos, son tantas las anécdotas que he escuchado y lo veo como algo que a todos nos pasa en algún o varios momentos de nuestra vida, dependiendo de nuestro conocimiento y moralidad.

(2) f-) Hablando a mediano plazo, entre un lustro y una década, mis aspiraciones ya están limitadas a solo ser una efímera trabajadora ya que actualmente estoy iniciando mis procesos de formación, los cuales serán mi prioridad por los próximos años, minimizando las posibilidades de tener una vida laboral solo en vacaciones.

Entonces, mi proyección a mediano plazo trata de periodos cortos como trabajador y emprendedor, teniendo varias fuentes pasivas de ingresos en los que trabajaré en los cercanos años, y después de tener suficiente experiencia como trabjador con mi título, aspiro a ser emplador a largo plazo.

Derechos Fundamentales Julio Payares

Actividad

(1) En que momento de mi vida se me han vulnerado un derecho fundamental?

R// En mi vida laboral no he tenido uno caso donde se me haya vulnerado alguno de mis derechos fundamentales. Aunque, tuve un caso particular cuando estaba en periodo de prueba en una empresa de ambulancias donde era auxiliar, caso, que se metió la pandemia y tuvieron que sacarme porque aún no tenía el seguro medico de la empresa y no estaba inscrito a ella, lo cuál tuvieron que hacer esto para evitar algún accidente o alguna enfermedad que en este caso era el COVID-19 y ps, como tal esa un problema tanto para ellos como para mí, en lo personal no lo consideró que se me haya vulnerado un derecho fundamental.

(2) Como me proyecto a largo plazo como empleado ó como empleador?

R// Me proyecto a ser un empleador o dueño de mi propia empresa ya sea de electronica o de cualquier otro negocio, pero para lograr esto primero debo trabajar o ser un empleado y mediante mi esfuerzo, perseverancia, dedicación, tener un ahorro y mi mente clara en la meta que quiero (~~lograr~~) lograr para así poder lograr mi proposito y mis sueños. Así poder ayudar a mi familia y a los que necesiten en lo que pueda- tener una mejor estabilidad económica a largo plazo.

FICHA.2997250

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS.




PELIGRO
RIESGO ELECTRICO
ELECTRICAL HAZARD



Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Mto de Vehículos Livianos		
FICHA No.	2997250		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenier Cofré Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	24/02/2025	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Benitez Soto	Jose David	5703578	3215337805	Jose Be
02	Vasquez Ortola	Juan Luz	1102807250	3003000546	Juan Vasquez
03	Yanez Hoyos	Edwar José	1007643097	3014783545	Edwar Yanez
04	Barrillo Hernández	Alcalf David	1062680874	3126916858	
05	PATERNINA URAN	DANIEL	1067934614	3046128475	David Paternina.
06	NETHEL HERRERA	ESTEBAN	1068489758	3113733511	Esteban V.
07	ORTEGA PALOMINO	JHON	1062956683	3207402448	Jhon
08	Solar Altamiranda	Sebastian	1068416067	3233899800	Sebastian Solar.
09	Hernandez contreras	Noreles judith	1071429510	3004622390	
10	Ramos Peralta	Juan David	1.000.331.210	3023801899	
11	Castillo Causil	Oscar Darío	1006858137 8	3206052385	
12	Cuadra Moreno	Juan David	1007709596	3146960905	
13	Lambraño ospino	Jesús Carmelo	1062677289	3243759167	
14	Restan Alarcon	Juan David	1133789707	3127674774	
15	Yanes Jimenez	Danier Yesith	1.064.488.737	3011486497	Danier
16	Alvarez sibaja	Esteban David	1.067867706	3233496249	Esteban
17	Arrieta Gamez	Pedro Luis	1.008932813	3184129636	
18	Izquierdo Mendoza	Jhon Jairo	1068656748	3102036891	
19	Fabra Morelo	Steven Dario	1027885898	3206875373	
20	Pinto montiel	DAVID Antonio	10773015	3205621024	DAVID PINTO
21	Martinez torres	GERMAN andres	1062429986	3144129802	German
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Memo No.
Date / /

1. Jhon Ortega

- ARTículo 17. Se prohiben la esclavitud
y/ cuando se obligue a una persona
a trabajar bajo Amenaza, violencia
o coaccion, sin Recibir compensacion

- ARTículo 27 El Estado garantiza las
libertades de enseñanza aprendizaje
investigacion y cátedra
y/ Restricciones a la libertad de
enseñanza si las autoridades o
instituciones imponen restriccion indeb

- ARTículo 18 Se garantiza la libertad
de consiencia. Nadie sera molestado
por razon de sus convicciones o
creencias ni compelido a revelarlas
ni obligado a actuar contra su conciencia

Mo Tu We Th Fr Su Su

Memo No.
Date / /

Jhon Ortega

2. Como me proyecto a mediano plazo como Empleador o Trabajador?

R/ Yo me Proyecto a mediano plazo Primero como Trabajador para ir adquiriendo conocimiento en la labora y con el paso del Tiempo poder tener mi propio negocio er Creciendo con la ayuda de Dios E ir especializando me mas En el Area de la mecanica

Mo Tu We Th Fr Sa Su

Memo No.

Date / /

Jhon Ortiz

- Articulo 19 Se garantiza la libertad de cultos. Toda Persona tiene derecho a Profesar libremente su Religion y a difundirla en forma individual o Colectiva

R/ ① Discriminación Religiosa Si un individuo o Grupo es Perseguido, Reprimido o Tratado de manera desigual debido a Sus Creencias Religiosa

Mo Tu We Th Fr Sa Su

Memo No.

Date / /

ARTículo 18 Se garantiza las libertades de conciencia. Nadie será molestado por razon de sus convicciones o creencias

4 Si una persona es acosada, sancionada o excluida socialmente Por tener una convicción diferente a la mayoria o de autoridad

Derechos fundamentales

Noelia Hernandez

- Artículo 18: Derecho a la propiedad intelectual

Vulneración: si un empleador se apropia de la invención intelectual de un trabajador.

- Artículo 24: Derecho a la educación.

Vulneración: Cuando los trabajadores no tienen acceso a oportunidades de educación o formación en el ambito laboral.

- Artículo 26: Derecho a la Seguridad Social

Vulneración: se vulneraría si el trabajador no tiene acceso a beneficios de seguridad social, tales como salud, pensión, etc.

- Artículo 27: Derecho a la huelga

Vulneración: se Vulnera cuando se impide o castiga a los trabajadores por ejercer protesta

Corto plazo.

Como empleado de empresas de mecanica industrial o automatización para identificar oportunidades de negocio

Plazo medio.

Consolidar una empresa de tecnología en la industria mecánica. Con softwares especializados en la gestion de mantenimiento y la implementación de sistemas de automatización en talleres y fabricas.

Norelis Hernandez.

Germán Ramírez tares

4 Derechos Fundamentales (12, 41)

(Artículo 12) Derecho a la Integridad Personal: ninguna Persona Puede ser sometida a torturas, tratos Crueles, Inhumanos o degradantes.

(artículo 13) Derecho a la igualdad: todas las Personas son Iguales ante la ley, y se Prohiben la discriminación Por motivos de raza, sexo, religión, entre otros

(artículo 16) Derecho a la libertad de expresión: toda Persona tiene derecho a expresar sus Pensamientos y opiniones, salvo en lo que respecta al respeto a los derechos de los demas

(artículo 29) Derecho al debido proceso: este derecho garantiza a ser juzgadas de acuerdo con las leyes Previamente establecidas. en un Proceso Publico y en Condiciones De Igualdad. establece que ninguna Persona Puede ser detenida sin Justificación o sin Seguir Procedimientos legales

Como se Pueden Vulnerar los Derechos

(Articulo 12) Torturas Fisicas o Psicologicas, Condiciones inadecuadas de detencion. tratos Crueles o degradantes, Uso excesivo de fuerza de las autoridades

(Articulo 13) Discriminacion Laboral, Violencia por motivos de genero raza o orientacion sexual. Desigualdad en el acceso a servicios Publicos

(Articulo 16) Detenciones Arbitrarias, Intervencion Ilegal en las Comunicaciones, Persecucion o vigilancia, sin justificacion, Violacion de La Privacidad Personal

(Articulo 29) Arresto o Detencion Arbitraria, falta de informacion sobre Los Cargos Negacion de acceso a un abogado, juicio sin Imparcialidad

a Mediano Plazo como trabajadora Podría estar experimentando un crecimiento y desarrollo significativo dentro de mi campo esto me implicaría mas responsabilidad una mejora en mis habilidades aumentando en mi confianza profesional. Podría estar asumiendo roles de liderazgo o independiente hasta manejando grandes proyectos yo solo


"BANCO DE INYECCION"


BEND PAK
BP



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: : Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 8 HORAS

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan

las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con base en la lectura **"Que son los derechos humanos, que es dignidad y la declaración universal de los derechos humanos"**conteste:
 a. ¿Que son los derechos humanos?
 b. ¿Qué es la dignidad humana?
 c. ¿Que articulo de la declaración universal de los derechos humanos nos habla del derecho al trabajo?explique.
2. A partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
 a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes del departamento de Cordoba?
 b. Describa cómo es el trabajo en su municipio (formal, informal, de que vive la gente, que oficios desempañan ect)
3. A partir del documento **"Modos de produccion" o el video "Evolucion del trabajo en la historia",** elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos **históricos de la producción** y las principales **característica**s del trabajo para cada período.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un escrito que incluya los concecptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Línea de tiempo. Prueba de conocimiento **Evidencias de Desempeño** Descripción de las actividades económicas y trabajo local. **Evidencias de Producto:** Texto escrito	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico. Respuesta a pregunta de los temas vistos Pteguntas de temas vistos en guía 1 Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto,documento. Relaciona los conceptos de trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Cuestionario Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local Lista de chequeo.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de

capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente "el poder del pueblo". Proviene de los términos griegos "demos", que significa "gente", y "kratos", que significa "autoridad" o "poder". Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.

Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.

(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.

MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993

RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018	**Autor (es)**

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** FEBRERO | **AÑO:** 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO		FECHA		DIAS							COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	L	M	M	J	V	S	D				
1	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. FICHA: 2997224	6:00	14:00	21-feb	28-feb					8			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	16	NO
2	MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS. FICHA: 2997250	6:00	14:00	24-feb	24-feb	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	8	NO
3	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL. FICHA: 2997255	12:00	20:00	27-feb	27-feb				8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	8	NO
[illegible]		[illegible]		[illegible]				[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		12:00	20:00	[illegible]	[illegible]			[illegible]					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
														TOTAL HORAS		

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	FECHA		HORARIO		HORAS
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
1							
2							
3							
4							
5	89						
					TOTAL HORAS		

Hace constar:

Que el Sr(a) FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 78038544 realizó el día 27/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 78038544 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 78038544 el día 27/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas